

ESTE DIARIO

SE PUBLICA

POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR

Calle del Cerro 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

SUSCRICION

Por un mes \$ 1 50
Un número del día 0 10
Un número atrasado 0 20

Almanaque

Sábado 12—Santos Juan, de Sahagún y Odón arzobispos.

SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

Conferencia de Señoras

Se suplica a las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado, se dignen remitirlos a la ropería de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay número 64.

Con ese pequeño desprendimiento se conseguirá cubrir la desnudez de infinidad de infortunados, cuyas necesidades no alcanza a llenar la Sociedad, por mas que multiplique sus esfuerzos, a causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignaran enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

La Secretaria.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JUNIO 12 DE 1880

Puerto del Sud

Terceramos en la cuestion puerto sin mas interes que coadyuvar a los generales del país y auxiliar con algunos datos a la Legislatura para que antes de hacer una concesion tan magna, la medite y bien, evite al país serios perjuicios y reclamaciones indebiditas.

El puerto ó bahía de Montevideo tiene todas las condiciones y ventajas para hacer de él el mejor puerto del mundo sin necesidad de entregar a sociedades ó compañías extranjeras su administración ni los derechos que establecerian infaliblemente para reembolsar su capital por medios y disposiciones de subido interes. Ninguna empresa extranjera coloca su dinero en país extraño sin una base de buen negocio: esto es lógico.

La dársena del Callao es la ruina del Perú y la muerte del cabotaje. Son tan subidos los derechos de la dársena, que ultimamente se dispuso que los vapores de la línea del Estrecho tomasen la dirección del puerto chileno de Caldera y no llegasen al Callao, y la dársena no produce el interés del dinero invertido. Lo que prueba que con medidas violentas no se puede forzar el comercio ni enmendar la plana a los principios económicos, ni llevar a cabo empresas de magnitud que no cuentan una base segura y racional para su realización y existencia. Quien por un espíritu de empresa mal entendido, por favoritismo, por ilusiones y poca meditación, embarca a los pueblos en obras de esta naturaleza, somete a estos en su futuro y hasta en su presente a tristes consecuencias, siendo estos mismos los que únicamente tienen a pagar los desastrosos de su irreflexión y el haber confiado ciegamente en Representantes que, a aceptar proyectos semejantes, se dejan embarrancar con pomposos programas, sin estudiar su fondo adverso y el peligro azas profundo que ocultan.

Montevideo no necesita abandonar su puerto, ni menos decretar su ruina para tener puerto cómodo y seguro y llena todas las condiciones que necesite para serlo de primer orden.

Búsquese en los Ministerios el proyecto del Sr. Bossi de que este mismo señor hace mérito en un excelente y sesudo artículo que vió la luz en un órgano de la prensa de la capital, ó pídase que este señor vuelva a presentarlo bajo las condiciones que indica en su citado artículo, y por fin, sométase a personas idóneas, pero no interesadas, para que precisen su dictamen, y estamos seguros de que será favorable su informe y del agrado de todos los que no tienen interés ni en pró ni en contra de dicho proyecto.

os países que necesitaron tener puertos no se preocuparon jamás del

tiempo que se requiere para su construcción y solo si de la manera mas discreta y económica de obtenerlos—Marbella, Génova, Havre, Brete y otros muchos mas hace ciento de años que trabajan pacientemente para realizarlo que se propusieron los gobiernos de aquellas remotas épocas y a ninguna nación se le ha ocurrido jamás pedir a extraños que les hayan puertos, pues esas son empresas en todas partes nacionales y que solo puede realizarlas el dueño de casa. Y desgraciada la Nación que apele a otros medios!

Démos principio a los trabajos poco a poco sin preocuparnos del número de los años que se hayan menester para acabarlos. Principiándonos en la forma que determina el proyecto del señor Bossi, irán bien y sin peligro de que las tempestades marítimas destruyan lo hecho, por que las que suelen haber en nuestra bahía no son en manera alguna bastante fuerte para destruir los trabajos iniciales.

La exigua suma de \$ 40,000 destinada anualmente para la construcción de un puerto, son mas que suficientes para que al cabo de diez años tengamos un espléndido y para que Montevideo pueda circuncular toda su hermosa bahía hasta el Cerro, sin necesidad de arrancarlo de su asiento como se pretende con el descaballado proyecto de Mr. Tussón.

¿Queriera de Montevideo con un puerto en Punta Carretón en Punta Brava? ¡Párecenos increíble que haya quien lo tome a lo serio.

Aceptada la construcción de ese puerto fantástico, sería preciso pedir a otra compañía que levantara otro Montevideo en la costa Sud, con todos los edificios requeridos é indispensables para la marcha regular de las cargas y descargas etc., etc., que es obra de cuarenta años por venir y trabajo exclusivo del tiempo.

¿Que es menester para hacer un puerto en Montevideo? Dos rompe-olas ó malecones, uno que parta del Cerro (ó de la punta llamada del Cerro) con dirección al S. E. y otro que parta del cuartel de Dragones en dirección al O. S. O. El primero sería para abrigar al puerto de los vientos S. O. que son los que llenan la bahía de sedimento y la van secando; el segundo, para abrigarlo de las fuertes marejadas del Sud. Una vez entradas de las aguas tranquilas, en una sola draga, en pocos años el puerto de Montevideo tendria la hondura que quiere dársele. Casualmente su fondo se presta a ese trabajo con la mayor facilidad, porque consta de depósitos arenosos y fangosos.

¿Qué mal génio inspiró al Sr. Tussón el ofrecernos un puerto fuera de Montevideo?

¿Qué mal recibió de todos los habitantes, desde el Cerro hasta la punta de San José, para arrebatarse su querido puerto, tan afamado en el extranjero, su bello panorama y su porvenir?

Pues si oor cariño que nos profesan quieren gastar siete millones, con dos hará un puerto en la bahía de Montevideo como no lo podrá hacer con veinte donde se proponen.

¿Que pueden costar dos malecones ó rompe-olas en tres ó cuatro brazas de hondura? Han de ser, por entendido, más baratos que esos colosales que se pretende hacer de cinco ó seis brazas de profundidad. Ello no admite discusión.

¿Y con qué nos garantiza el señor Tussón que hallaría capitales en Inglaterra para realizar sus ensueños?

Esa concesion además nos amarra de tal suerte, que si mañana ofrecieren otros hacer un puerto con mejores condiciones, tendríamos que rechazarlos: lo que es muy natural, porque firmado un compromiso, es necesario cumplirlo.

Si el señor Tussón nos dijese: «Tengo los capitales prontos para dar principio a la obra al día siguiente de firmada la concesion» y esta se iniciase en otro sitio, talvez nos uniríamos a él y pediríamos a las Cámaras que se le hiciese la concesion que solicita. Pero el señor Tussón sueña con un puerto en el Océano y pide la concesion para ir después a Inglaterra a negociarla. ¿Y si no halla

quien acepte tal proyecto? ¡que haremos nosotros entre tanto! Esperar y seguir esperando y tornar a esperar, hasta que colmada la paciencia, desesperemos sin remedio! No, eso no es razonable. Si la Nación Oriental no puede en la actualidad mejorar su puerto, espere mejor ocasión, que no dejará por eso de acudir a él el comercio extranjero, apesar de no tener uno mas seguro y cerrado.

Ya debíamos estar curados de concusiones indebiditas, que en ellas se encierra siempre una misma inmoralidad con perjuicio del país y esponiéndolo a reclamaciones que nos han dejado como el mendigo de Morrillo.

Montevideo tiene una bahía regular con sus propios esfuerzos y sin gravar, al comercio marítimo podrá obtener un hermoso y seguro puerto. *Negocio pelado* es cierto, pero seguro y sin sacrificios y favores de nadie. Ese es el mejor y patriótico proyecto, y el que recomendamos a la consideración de las Cámaras.

Escrito este artículo, tenemos el sentimiento de comunicar a nuestros lectores que el proyecto del Sr. Tussón ha sido sancionado en primera discusión. Mañana hablaremos acerca de este acuerdo altamente perjudicial a nuestro juicio, aunque no a los de este humilde Redactor, que declara no tener en la ciudad ó fuera de ella, ni comprada, regalada ó heredada ninguna propiedad que sea esta una alcaoba de cuartito iso ó un solar en los suburbios a los intereses del país.

Revista de la Prensa

No estando conforme *El Siglo* con el parecer de *La Razon* en cuanto a nuestro estado actual, segun ayer indicamos, trata el primero de demostrar las diferencias que el segundo no cree que existan entre la situación presente y la pasada y se expresa en estos términos:

«En primer lugar, el Gobierno actual no ha cometido los excesos que cometió el del año terrible. No ha sido nombrado por los Jefes de Batallón. No ha cerrado las imprentas. No ha impuesto silencio a la prensa. No ha deportado ciudadanos a la Habana. No ha creado papel moneda. No ha decretado el curso forzoso con efecto retroactivo. No se ha apropiado de los depósitos judiciales. No ha suspendido el pago de los intereses de la Deuda.»

«Si nos fuera lícito hacer la anatomía moral, de las personas, no nos sería difícil demostrar que hay diferencias notables entre la personalidad del Coronel Latorre y la del coronel Santos, y también entre Moncayo, redactor de *El Nacional* y Kubly y Arteaga, redactor de *La Nacion*».

«Y a los ojos del político desapasionado hay tambien una gran diferencia entre el estado de la opinion antes de la Dictadura y el estado de la opinion despues de la Dictadura.»

«De todo lo que deducimos que hay muchas menos probabilidades de lo que *La Razon* indica de que sobrevenga otro 10 de Marzo de 1876: esto es, de que se proclame hoy la dictadura de Santos, como entonces se proclamó la dictadura de Latorre.»

«Los acontecimientos políticos no se reproducen con la identidad que *La Razon* se figura.»

«Apesar de algunas analogías entre las diversas situaciones, hay siempre diferencias que impiden que las soluciones sean idénticas.»

Esperamos la réplica consiguiente.

Alguna analogía guarda lo que dice *La Nacion* en su primer editorial con lo manifestado por *El Siglo* y que insertamos anteriormente al tratar de la situación actual el colega *La Razon*.

Refiriéndose despues a las contradicciones notadas por *El Siglo*, *La Razon* y *El Diario del Comercio* en las apreciaciones del colega que nos ocupa, hace explicaciones que no podemos clasificar, pero no dudamos que lo hagan los diarios aludidos.

comodidades a otros. Contento con un toco lecho de paja para sí, tenía siempre preparado para el extraño un lugar de reposo mas grosero. Jamás el indigente ni el caminante se separaron de su gruta sin auxilio; y con la ayuda de algunos de sus congregantes, había formado varios huertecillos en las laderas de la montaña, que daban cierto aspecto de alegría a su pedregoso domicilio, y le proporcionaban los principales consuelos que se requieren en aquel clima abrasador, esto es, abundancia de sombra y fruta.

Aunque habían sido de corta duración sus relaciones con la madre de Alethe durante el período de su asistencia a la escuela de Origenes, el interés que había tomado entonces por su suerte era demasiado vivo para que pudiese borrarse fácilmente. Había advertido el zelo con que su corazón juvenil anhelaba la instrucción; y la idea de que una alma semejante estuviese imbuida de los abominables ritos de la idolatría inquietaba a menudo su alma con el dolor mas intenso.

Así fue que con el mas vivo placer, uno ó dos años antes de la muerte de Teora, había sido por medio de una comunicación secreta, transmitida por conducto de un embalsamador cristiano de Méfias, que no solo el corazón de la madre se había arraigado en la fe, sino que un hermoso retoño había florecido con la misma divina esperanza y que antes de mucho tiempo tendria el color de veras y entrambas trasplantadas al desierto.

La llegada de Alethe fue por tanto menos sorprendente para él, que el motivo de sus penas al saber que había venido solo, y la silenciosa angustia pintada en sus rostros al verse por primera vez, demostró con profundamente estaba grabada en sus almas la memoria del vínculo que así los reunia, y el sentimiento de que ya estuviese inmóvil la mano que debería haberse juntado a la suya en grata felicitación. Descubrió entonces que ni aun la religion es suficiente garantía contra las penas de la mortalidad; pues mien-

Un artículo en colaboración sigue a los anteriores referente al proyecto de Instrucción Pública.

A *Patria* conmemora el día de hoy como fecha gloriosa en los fastos de la marina de guerra del Brasil y no podemos menos que aplaudir su espontáneo entusiasmo.

Siempre serán para nosotros fuertemente simpáticos los hijos que cantan en cualquier diapasón las glorias honrosas de sus madres.

Con traslados de las últimas palabras del editorial primero que estampa *La Colonia Española*, queda perfectamente revisado «Decreto electoral a todos los habitantes de la República, formalmente en ella establecidos».

«¿Cuántos distinguidos habría que aducir a esa pretensión tan seductora!

Es cuando creemos decir que su segundo editorial es otro trocito de la historia de Artigas.

Invita *La España* a toda la prensa de su comunión política para que desatendiendo discusiones de nombre, que llama pequeños, en las presentes circunstancias, solo atiendan a la propaganda que juzga oportuna. Excluye de esa invitación al grupo pequeño de apologistas de los gobiernos fuertes y al mas insignificante—un que levanta la vieja bandera de las tradiciones absolutistas y teóricas.

Es seguro que nosotros seremos de los excluidos, mas no atinamos el grupo a que nos agregamos. ¿Será el primero? ¿Será el segundo? ¡Solo *La España* podrá saberlo! Si hubiera hecho mas grupos separando la política de la religion, nuestras preguntas estaban de mas; pero esa manía de amalgamar las cosas, nos desorienta.

Nuestro colega *Jacemias*, digo, *La Tribuna Popular*, insiste en llamar la atención sobre lo que se dice referente a la reelección que se prepara, con cuyo motivo da la voz de alerta participando por oídas, que en Rio Grande se hacen trabajos para levantar fondos y reunir gente al objeto, añadiendo que no falta quien los dé: (los fondos).

En otro editorial recuerda que el día 12 del corriente es el designado para la reunión de los colegios electorales en la vecina República y la elección de Presidente, haciendo algunas consideraciones que demuestran sus simpatías por aquellos ciudadanos. También a nosotros nos las inspiran vivísimas.

Aplauda *El Ferro-Carril* que en materia de propaganda y política, está conforme con sus ideas *El Siglo*.

Nosotros tambien lo dudamos.

El Diario del Comercio transcribe, como ofreció, el proyecto de Ley sobre Minería que tantas ventajas pudiera proporcionar al país, caso de merecer la aprobación de nuestros legisladores.

El Telégrafo Marítimo al dar cuenta a sus lectores de las causas que han originado los sucesos de Buenos Aires, hace entender que aun no está perdida la esperanza de un pacífico arreglo, cuyo fin halagüeño desea como nosotros.

Seccion Oficial

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Junio 11 de 1880.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.º Apruébase el nombramiento del cónsul de la República en Milan hecho por el señor Ministro residente de la República en Italia, en la persona del ciudadano don José Bianchi.

Art. 2.º Espíasele la patente respectiva y demás documentos, comuníquese, publíquese y dese al R. C.

VIDAL.

J. REGUENA Y GARCÍA

tras el anciano lo apartaba los rizos que la cubrían la frente, y contemplaban en aquel rostro hechizado el reflejo de los rayos de hermosura que habían iluminado las facciones de su madre, observaba cierta melancolía mezclada con su piedad cuando exclamó alzando los ojos al cielo: «Dios haya dado descanso a su alma»; significando que la seguridad de que estan gozando de una inmortal bienaventuranza no puede aun shogar en nosotros el pesar de haber perdido en la tierra a los que tiernamente hemos amado.

Ya resplandecía sobre el desierto la plena luz de la mañana, y nuestro huésped acertando por las largas miradas de Alethe cuantas horas de ansiedad y de vigilia habíamos pasado, nos convido a buscar en las alcobas de la Peña aquel reposo que podía ofrecernos la pobre morada de un ermitaño. Señalando hacia una de las aberturas anchurosas, al dirijirle la palabra; allí, me dijo, en aquella gruta hallarás un lecho de hojas frescas; y la satisfacción de haber protegido a la desvelada y a la hordadad endulce tu reposo.

Sentí cuantos y cuán duros sacrificios me había costado el merecer esta alabanza, y casi me arrepentí de haberme hecho acreedor a ella. Velaba la tristeza el rostro de Alethe cuando de ello me despedí.

Habiendo encendido una lámpara para mi uso por ser indispensable aun en medio día para transitar por aquellos subterráneos, el santo varón me condujo a la entrada de la gruta donde... me sonrojé al decirlo... comencé mi carrera de hipocresía. Solo con el objeto de lograr otra maldad de Alethe, me volví con la mayor humildad para solicitar la bendición del cristiano; y mientras me inclinaba para recibirla, le declararon mis miradas cuanto pasaba en mi corazón, y en seguida con alma desmayada me apresuré a ocultarme en mi caverna.

Una corta galería me condujo a la habitación interior, cuyos muros como los de las grutas de

Secretaría de la Universidad.

Se previene a los interesados que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Estudios Libres, la admisión de solicitudes para optar al exámen libre, se verificará en esta Secretaría, desde el ocho del corriente mes de Junio, hasta el ocho del próximo Julio, no admitiéndose petición alguna presentada posteriormente.

Montevideo, Junio 7 de 1880.

Enrique Azarola, Secretario.

Una picardía de los frailes escapada a la penetración

DE MR. FERRY

Ya que la gente liberal se aprovecha las ocasiones que se le presentan (sin contar que lo hace igualmente con las que no se le presentan) vayan enterándose por el siguiente: «nosos y gráfico artículo, de la opinion que de los *picaros Padres* tenía el Príncipe de los Ingenios, aquel que sin ser *racionalista*, sino cristiano muy rancio y de veras, asombró al mundo entero.

Puede ser que no falte liberal que diga que Cervantes fué un imbécil, que la lógica de ciertas gentes dá para eso y mucho mas.

Recomendamos la lectura de ese artículo.

Transcribimos a continuación las partidas del rescate de Cervantes, segun consta en el Libro de Redención de cautivos de Argel, recibio y empleo que hicieron los M. R. PP. Fr. Juan Gil, Procurador general de la Orden de la Santísima Trinidad, y Fr. Antonio de la Vella, Abbot del monasterio de la dicha Orden de la ciudad de Beza, el año de 1579. El libro, ó mas bien los libros, pues son dos volúmenes, obran en el Archivo de la Academia de la Historia, donde los hemos compulsado, y la primera partida se halla entre las de recibio, y la segunda entre las de gasto de dinero empleados por los padres en las Redenciones de Argel. Dice así la primera:

«Después de lo susodicho, en la villa de Madrid a 31 días del mes de Julio del año 1579 en presencia de mi el Notario y testigos de yuso e arriba, recibieron los dichos PP. Fr. Juan Gil y Fr. Antonio de la Vella 300 ducados de 4 onces reales cada uno, que suman 112,500 maravedís, los 250 ducados de mano de doña Leonor de Cortina, viuda de mujer que fué de Rodrigo Cervantes, y los 50 ducados de doña Andrea de Cervantes, vecinas de Alcalá, estantes en esta corte, para ayuda del rescate de Miguel de Cervantes, vecino de dicha villa, hijo y hermano de las susodichas, que está cautivo en Argel en poder de Ali Mami, capitán de los baxeles de la armada del Rey de Argel, que es de edad de 33 años, mancebo de la mano izquierda, y de ellos otorgaron dos obligaciones y cartas de pago y recibo de los dichos maravedís ante mi el presente Notario, siendo testigos Juan de Cuadros y Juan de la Peña Corredo, y Juan Fernandez, estantes en esta corte, en fé de lo cual firmaron los dichos testigos y Religiosos, é yo el dicho Notario.—Fr. Juan Gil.—Fr. Antonio de la Vella.—Pasó ante mí, Pedro de Anaya y Zúñiga.

Segunda partida.

«En la ciudad de Argel a 10 días del mes de Septiembre del año de 1580, en presencia de mi el dicho Notario, el M. R. P. Fr. Juan Gil, Redentor susodicho, rescató a Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, de edad de 31 años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de Doña Leonor de Cortina, vecino de la villa de Madrid, mancebo de cuerpo, bien barbado, estropeado del brazo y mano izquierda, cautivo en la Galera del Sol, yendo de Nápoles a España, donde estuvo mucho tiempo en servicio de S. M. Perdió a 26 de Septiembre del año de 1575: estaba en poder de Azan Baxi Rey, y costó su rescate 500 escudos de oro en oro de España, porque si no le enviaba a Constantinopla é así enviase a esta necesidad, y que este cristiano no se perdiese en tierra de moros, se buscaron entre mercaderes 220 ducados a razón cada uno de 135 aspersos, porque los de España, que fueron 280, habia de limosna de la Redención: los dichos 500 escudos son y hacen doblar a razón de 135 aspersos cada escudo, 1,340 doblas. Tuvo de aquitatorio 300 ducados, que hacen doblas de Argel, contando cada real de 4 cuarte por 47 aspersos, 775 y 25 dineros. Fué ayudado con la limosna de Francisco de Caramanchel, de que es patron el muy ilustre señor Domingo de Cárdenas Zapata, del Consejo de S. M., con 50 doblas, é de la limosna general de la Orden fué ayudado con otros 50, é lo demás restante al cómputo de los 1,340 hizo obligación de pagarlos así dicha Orden, por ser maravedís para otros cautivos que dieron deudos en España para sus rescates: y por no estar al presente en esta Argel no han rescataado, é estar obligada la dicha Orden a volver a las partes su dinero, no rescataando los tales cautivos; é mas se dieron nueve doblas a los oficiales de la galera de dicho Rey Azan Baxi, que pidiéron de sus derechos. En fé de lo cual firmaron de sus nombres.—Testigos—Alonso—Berdugo—Francisco de Aguilar—Miguel de Molina—Rodrigo de Frías, cristianos—Lo cedeado valga.—Fr. Juan Gil.—Pasó ante mí, Pedro de Rivera, Notario Apostólico.»

Segunda partida.

«En la ciudad de Argel a 10 días del mes de Septiembre del año de 1580, en presencia de mi el dicho Notario, el M. R. P. Fr. Juan Gil, Redentor susodicho, rescató a Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, de edad de 31 años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de Doña Leonor de Cortina, vecino de la villa de Madrid, mancebo de cuerpo, bien barbado, estropeado del brazo y mano izquierda, cautivo en la Galera del Sol, yendo de Nápoles a España, donde estuvo mucho tiempo en servicio de S. M. Perdió a 26 de Septiembre del año de 1575: estaba en poder de Azan Baxi Rey, y costó su rescate 500 escudos de oro en oro de España, porque si no le enviaba a Constantinopla é así enviase a esta necesidad, y que este cristiano no se perdiese en tierra de moros, se buscaron entre mercaderes 220 ducados a razón cada uno de 135 aspersos, porque los de España, que fueron 280, habia de limosna de la Redención: los dichos 500 escudos son y hacen doblar a razón de 135 aspersos cada escudo, 1,340 doblas. Tuvo de aquitatorio 300 ducados, que hacen doblas de Argel, contando cada real de 4 cuarte por 47 aspersos, 775 y 25 dineros. Fué ayudado con la limosna de Francisco de Caramanchel, de que es patron el muy ilustre señor Domingo de Cárdenas Zapata, del Consejo de S. M., con 50 doblas, é de la limosna general de la Orden fué ayudado con otros 50, é lo demás restante al cómputo de los 1,340 hizo obligación de pagarlos así dicha Orden, por ser maravedís para otros cautivos que dieron deudos en España para sus rescates: y por no estar al presente en esta Argel no han rescataado, é estar obligada la dicha Orden a volver a las partes su dinero, no rescataando los tales cautivos; é mas se dieron nueve doblas a los oficiales de la galera de dicho Rey Azan Baxi, que pidiéron de sus derechos. En fé de lo cual firmaron de sus nombres.—Testigos—Alonso—Berdugo—Francisco de Aguilar—Miguel de Molina—Rodrigo de Frías, cristianos—Lo cedeado valga.—Fr. Juan Gil.—Pasó ante mí, Pedro de Rivera, Notario Apostólico.»

Segunda partida.

«En la ciudad de Argel a 10 días del mes de Septiembre del año de 1580, en presencia de mi el dicho Notario, el M. R. P. Fr. Juan Gil, Redentor susodicho, rescató a Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, de edad de 31 años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de Doña Leonor de Cortina, vecino de la villa de Madrid, mancebo de cuerpo, bien barbado, estropeado del brazo y mano izquierda, cautivo en la Galera del Sol, yendo de Nápoles a España, donde estuvo mucho tiempo en servicio de S. M. Perdió a 26 de Septiembre del año de 1575: estaba en poder de Azan Baxi Rey, y costó su rescate 500 escudos de oro en oro de España, porque si no le enviaba a Constantinopla é así enviase a esta necesidad, y que este cristiano no se perdiese en tierra de moros, se buscaron entre mercaderes 220 ducados a razón cada uno de 135 aspersos, porque los de España, que fueron 280, habia de limosna de la Redención: los dichos 500 escudos son y hacen doblar a razón de 135 aspersos cada escudo, 1,340 doblas. Tuvo de aquitatorio 300 ducados, que hacen doblas de Argel, contando cada real de 4 cuarte por 47 aspersos, 775 y 25 dineros. Fué ayudado con la limosna de Francisco de Caramanchel, de que es patron el muy ilustre señor Domingo de Cárdenas Zapata, del Consejo de S. M., con 50 doblas, é de la limosna general de la Orden fué ayudado con otros 50, é lo demás restante al cómputo de los 1,340 hizo obligación de pagarlos así dicha Orden, por ser maravedís para otros cautivos que dieron deudos en España para sus rescates: y por no estar al presente en esta Argel no han rescataado, é estar obligada la dicha Orden a volver a las partes su dinero, no rescataando los tales cautivos; é mas se dieron nueve doblas a los oficiales de la galera de dicho Rey Azan Baxi, que pidiéron de sus derechos. En fé de lo cual firmaron de sus nombres.—Testigos—Alonso—Berdugo—Francisco de Aguilar—Miguel de Molina—Rodrigo de Frías, cristianos—Lo cedeado valga.—Fr. Juan Gil.—Pasó ante mí, Pedro de Rivera, Notario Apostólico.»

Segunda partida.

«En la ciudad de Argel a 10 días del mes de Septiembre del año de 1580, en presencia de mi el dicho Notario, el M. R. P. Fr. Juan Gil, Redentor susodicho, rescató a Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, de edad de 31 años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de Doña Leonor de Cortina, vecino de la villa de Madrid, mancebo de cuerpo, bien barbado, estropeado del brazo y mano izquierda, cautivo en la Galera del Sol, yendo de Nápoles a España, donde estuvo mucho tiempo en servicio de S. M. Perdió a 26 de Septiembre del año de 1575: estaba en poder de Azan Baxi Rey, y costó su rescate 500 escudos de oro en oro de España, porque si no le enviaba a Constantinopla é así enviase a esta necesidad, y que este cristiano no se perdiese en tierra de moros, se buscaron entre mercaderes 220 ducados a razón cada uno de 135 aspersos, porque los de España, que fueron 280, habia de limosna de la Redención: los dichos 500 escudos son y hacen doblar a razón de 135 aspersos cada escudo, 1,340 doblas. Tuvo de aquitatorio 300 ducados, que hacen doblas de Argel, contando cada real de 4 cuarte por 47 aspersos, 775 y 25 dineros. Fué ayudado con la limosna de Francisco de Caramanchel, de que es patron el muy ilustre señor Domingo de Cárdenas Zapata, del Consejo de S. M., con 50 doblas, é de la limosna general de la Orden fué ayudado con otros 50, é lo demás restante al cómputo de los 1,340 hizo obligación de pagarlos así dicha Orden, por ser maravedís para otros cautivos que dieron deudos en España para sus rescates: y por no estar al presente en esta Argel no han rescataado, é estar obligada la dicha Orden a volver a las partes su dinero, no rescataando los tales cautivos; é mas se dieron nueve doblas a los oficiales de la galera de dicho Rey Azan Baxi, que pidiéron de sus derechos. En fé de lo cual firmaron de sus nombres.—Testigos—Alonso—Berdugo—Francisco de Aguilar—Miguel de Molina—Rodrigo de Frías, cristianos—Lo cedeado valga.—Fr. Juan Gil.—Pasó ante mí, Pedro de Rivera, Notario Apostólico.»

Segunda partida.

«En la ciudad de Argel a 10 días del mes de Septiembre del año de 1580, en presencia de mi el dicho Notario, el M. R. P. Fr. Juan Gil, Redentor susodicho, rescató a Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, de edad de 31 años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de Doña Leonor de Cortina, vecino de la villa de Madrid, mancebo de cuerpo, bien barbado, estropeado del brazo y mano izquierda, cautivo en la Galera del Sol, yendo de Nápoles a España, donde estuvo mucho tiempo en servicio de S. M. Perdió a 26 de Septiembre del año de 1575: estaba en poder de Azan Baxi Rey, y costó su rescate 500 escudos de oro en oro de España, porque si no le enviaba a Constantinopla é así enviase a esta necesidad, y que este cristiano no se perdiese en tierra de moros, se buscaron entre mercaderes 220 ducados a razón cada uno de 135 aspersos, porque los de España, que fueron 280, habia de limosna de la Redención: los dichos 500 escudos son y hacen doblar a razón de 135 aspersos cada escudo, 1,340 doblas. Tuvo de aquitatorio 300 ducados, que hacen doblas de Argel, contando cada real de 4 cuarte por 47 aspersos, 775 y 25 dineros. Fué ayudado con la limosna de Francisco de Caramanchel, de que es patron el muy ilustre señor Domingo de Cárdenas Zapata, del Consejo de S. M., con 50 doblas, é de la limosna general de la Orden fué ayudado con otros 50, é lo demás restante al cómputo de los 1,340 hizo obligación de pagarlos así dicha Orden, por ser maravedís para otros cautivos que dieron deudos en España para sus rescates: y por no estar al presente en esta Argel no han rescataado, é estar obligada la dicha Orden a volver a las partes su dinero, no rescataando los tales cautivos; é mas se dieron nueve doblas a los oficiales de la galera de dicho Rey Azan Baxi, que pidiéron de sus derechos. En fé de lo cual firmaron de sus nombres.—Testigos—Alonso—Berdugo—Francisco de Aguilar—Miguel de Molina—Rodrigo de Frías, cristianos—Lo cedeado valga.—Fr. Juan Gil.—Pasó ante mí, Pedro de Rivera, Notario Apostólico.»

Segunda partida.

«En la ciudad de Argel a 10 días del mes de Septiembre del año de 1580, en presencia de mi el dicho Notario, el M. R. P. Fr. Juan Gil, Redentor susodicho, rescató a Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, de edad de 31 años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de Doña Leonor de Cortina, vecino de la villa de Madrid, mancebo de cuerpo, bien barbado, estropeado del brazo y mano izquierda, cautivo en la Galera del Sol, yendo de Nápoles a España, donde estuvo mucho tiempo en servicio de S. M. Perdió a 26 de Septiembre del año de 1575: estaba en poder de Azan Baxi Rey, y costó su rescate 500 escudos de oro en oro de España, porque si no le enviaba a Constantinopla é así enviase a esta necesidad, y que este cristiano no se perdiese en tierra de moros, se buscaron entre mercaderes 220 ducados a razón cada uno de 135 aspersos, porque los de España, que fueron 280, habia de limosna de la Redención: los dichos 500 escudos son y hacen doblar a razón de 135 aspersos cada escudo, 1,340 doblas. Tuvo de aquitatorio 300 ducados, que hacen doblas de Argel, contando cada real de 4 cuarte por 47 aspersos, 775 y 25 dineros. Fué ayudado con la limosna de Francisco de Caramanchel, de que es patron el muy ilustre señor Domingo de Cárdenas Zapata, del Consejo de S. M., con 50 doblas, é de la limosna general de la Orden fué ayudado con otros 50, é lo demás restante al cómputo de los 1,340 hizo obligación de pagarlos así dicha Orden, por ser maravedís para otros cautivos que dieron deudos en España para sus rescates: y por no estar al presente en esta Argel no han rescataado, é estar obligada la dicha Orden a volver a las partes su dinero, no rescataando los tales cautivos; é mas se dieron nueve doblas a los oficiales de la galera de dicho Rey Azan Baxi, que pidiéron de sus derechos. En fé de lo cual

DIVERSIONES

Teatro Solis

GRAN COMPANIA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

16.º función de abono

El Sábado 12 de Junio

A pedido general y por última vez la aplaudida zarzuela en tres actos, en la que tanto se distinguieron las señoras Franco y Lora, titulada

EL BARBERILLO DE LAVAPIES

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

NOTA.—El jueves de la próxima semana hará su debut en este coliseo, con la aplaudida zarzuela en tres actos, en la que tanto se distinguieron las señoras Franco y Lora, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

EL ULTIMO FIGURIN

Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, titulada

Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR BLANCO Y SIENRA

Calle Misión número 134

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

Cervecería quemada

JAVIER J. GURUCHAGA

PROCURADOR

Estudio del doctor Guruchaga

218—Misiones—218

329—QUEQUAY—329

N. 184—perm.

Enfermedades de los niños

DOCTOR DUCHENE

Antiguo médico del Asilo de Huérfanos.

CALLE SARANDI 170

Consultas de la una a las dos.

CASA ESPECIAL

Ricos Cigarros Habanos

El almacén de Martínez y Cía., calle del

Cerrito número 102, frente a la litografía del

señor Godal, se ha recibido un surtido de

las marcas Alión, C. Upman, Morias, Centenario,

y otras varias marcas y vitolas de tamaño,

al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros

cada una, para regalo, hay inimitables.

Prevenimos que son de la nueva cosecha, que

como es sabido, la del año anterior no ha sido

buena; precios módicos, como todos los artículos

de este almacén.

DOCTOR

V. STAJANO

Calle del Cerro, núm. 50, (altos, primer piso)

Consultas por las enfermedades de la garganta

de la 1 a 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis

crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 a 3 de

la tarde.

Marcelino Díaz y García

Ha establecido su Escribanía Pública calle de

Treinta y Tres esquina a la de Veinticinco

de Mayo.

MIGUEL GARBISO

MÉDICO OCULISTA

Recibe consultas de 12 a 2 de la tarde,

en su casa, Colon número 55, esquina a

Piedras.

ESPACIOSO ALMACEN

Este para descomparse por término de contra,

el hermoso almacén situado en la calle del

Rincon número 17, al lado de la casa de Zabalá,

que actualmente ocupa la casa del Sr. Ribe.

Para alquilar o comprar a la calle de Zabalá

número 150.

S. p.

ATENCIÓN

La fábrica de velas de cera, considerando la

crisis que atraviesa, el dueño del establecimiento,

ofrece al público una gran rebaja en este

ramo, y a la par un 25 p. g. menos en cajones

fuebleros, luto y tapicería, calle del 18 de Julio

número 200 y Quequay 222 y 224.

m.12-3m.

COMPANIA

AGUAS CORRIENTES

147—SARANDI—147

Cano de goma negra de 3 hilos para resistir

una presión de 80 libras.

De 1/2 pulgada \$ 0.60 metro

3/4 " " 0.80 "

1 " " 1.00 "

Montevideo, Diciembre 19 de 1879.

TALLER

DE

TAPICERIA

DE

JULIO NARDINI

Se hace toda clase de composiciones con-

sistentes al ramo y se cortan fundas para muebles

a precios módicos.

Todo con esmero, prontitud y tal barateo

que desafia la competencia.

164—Calle Misiones—164

NUEVAS

Máquinas de coser

A los que interesa comprar el por mayor

máquinas de coser y útiles de todas clases, ha-

biendo llegado de Europa y arreglado con va-

rios fabricantes un contrato para el Rio de la

Plata, ofrezco mi casa para que pasen a enterarse

de los precios y calidad. El comprador

puede tomar en depósito o desahucios como

mas le convenga. A mas de las máquinas de fa-

milia, hay un gran surtido de mano y para sa-

ladores, mas asequibles que ninguna de la

que han venido; hay igualmente hilos y sedas,

para zapateros, sastres y familias. De todos los

artículos de este ramo hay un surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103—18 de Julio—103

BARATILLO

DE

EUGENIO CAVIA

Se mudó de la calle Convención a la de

Cerro número 100, al lado de la esquina de la

de Rincon.

APÉDICE II

A la Colección Legislativa de la República

O. del Uruguay publicada por el doctor don

Matías Alonso Criado, acaba de imprimirse y

contiene todas las disposiciones dictadas en

1879.

Se halla en venta en la Imprenta Rural.

JOAQUIN LEMOINE

ABOGADO

CALLE ITUZAINGO, 200

EL PROCURADOR

Teodoro Villegas Zúñiga

